

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 016/2022

Quinta Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos), del día **lunes 29 (veintinueve) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en Palacio Municipal, planta alta de la calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce)**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
- VI. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE 30 (TREINTA) RADIOS PORTÁTILES, 20 (VEINTE) PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 10 (DIEZ) PARA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AUTORIZANDO AL EROGACIÓN DE \$74,820.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- VII. ASUNTOS DE PRESIDENTE Y REGIDORES CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

V.- PROPUESTA PARA QUE SE APRUEBE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En días pasados la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio que se conformó para efecto de analizar el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, tuvimos dos sesiones en las cuáles definimos realizar un aumento del 5% (cinco por ciento) a los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, etcétera, asimismo se adecuó el proyecto con diversos impuestos que no se tenían contemplados o que su cobro estaba desfasado, razón por la cual la Comisión Edilicia trabajó en dos sesiones, la primera de ellas el día 19 (diecinueve) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós) y la segunda el día 26 (veintiséis) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós) presentando a ustedes el proyecto final con dichas modificaciones, razón por la cual me gustaría pedirles otorguemos el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan para que nos explique las modificaciones y exponga la justificación de estos cambios.

El L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal. La Comisión Edilicia de Carácter Transitorio conformada para el análisis de la Ley de Ingreso del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, somete a su consideración el siguiente dictamen:

DICTAMEN/SIN/041/2022. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES. Dictamen para el estudio, análisis y propuesta al Pleno de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco emitido por la comisión creada para este fin. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, 29 de Agosto del 2022. Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracción II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Dictamen para el estudio, análisis y propuesta al pleno de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés) para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco emitido por la comisión creada para este fin

ANTECEDENTES:

I.- Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco celebrada el día 27 (veintisiete) de Junio del 2022 (dos mil veintidós) se aprobó por unanimidad de los Regidores asistentes, la propuesta creada por la Síndico Municipal, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca la cual consistió en crear una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para el estudio, análisis y propuesta al Pleno de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, conformada y presidida por la Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez, la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, el Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre, el Regidor Abraham Sedano Pérez, el Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega y el Regidor Manuel Vázquez Sánchez, realizándole la invitación para que se incluya en la Comisión al Presidente Municipal Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, lo cual quedo asentada en el punto VII (séptimo) de ASUNTOS DE REGIDORES del acta 013/2022 (trece diagonal dos mil veintidós).

II.- Que el día lunes 22 veintidós de Agosto del 2022 (dos mil veintidós) a las 13:00 (trece horas) se reunió en la sala de juntas ubicada en el centro cultural regional Dr. Juan José Espinoza de este Municipio, la comisión edilicia de carácter transitoria encargada del estudio y análisis de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, contando con la asistencia de todos los regidores de la comisión mencionada en el párrafo anterior, por lo que se solicitó el apoyo del Encargado de la Hacienda Municipal, el Licenciado en Contaduría Pública Francisco Gerardo Aguilar San Juan, quien previamente había informado a las Direcciones Municipales encargadas de recaudar ingresos con el objeto de informar si había reformas, adiciones y aumentos a las tarifas o impuestos para incluirlos en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que a dicha sesión comparecen la Primera Oficial del Registro Civil Lic. Ángeles Jazmín Sánchez Barajas, el Director de Movilidad y Transporte. el Lic. Carlos Gutiérrez Estrada y al Director de Inspección y Vigilancia el Lic. Cesar Eduardo Il Arámbula Contreras quienes delante de la comisión expusieron y justificaron los cambios y adiciones solicitadas, los cuales después de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

haber sido discutidos se aprobaron por la Comisión los ajustes realizados por los directores mencionados.

En otro punto dentro de la misma Sesión de la Comisión, dado que durante los años 2020 (dos mil veinte) y 2021 (dos mil veintiuno) no hubo aumentos a la Ley de Ingresos debido a la pandemia generada por el virus SARS-COVID-19 que invadió de manera mundial las economías de la sociedad e impactó en su calidad de vida, el Encargado de la Hacienda Municipal propuso a la comisión el aumento en lo general del 7.5% (siete punto cinco por ciento) para los conceptos de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios por lo que dicho aumento entro en discusión por parte de la Comisión solicitando prorroga de tiempo para analizar y estudiar ese aumento, por lo que se fijó una segunda reunión el 26 (veintiséis) de agosto del 2022 (dos mil veintidós) a las 11:00 (once horas) en la sala de regidores del Palacio Municipal de este Municipio.

III.- Habiéndose llegado el día fijado en el párrafo anterior, estando presentes todos los miembros de la comisión y el Encargado de la Hacienda Municipal de este Municipio se dio apertura a la sesión para discutir el aumento general para los conceptos de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios por lo que después de que los miembros evaluaron varios porcentajes, se autorizó por la Comisión el aumento del 5% (cinco por ciento) a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés (dos mil veintitrés), así como las adiciones y reajustes a diversos rubros que no se contemplaban en la Ley o la base de cobro estaba desfasada con otros ordenamientos legales.

CONSIDERANDOS:

- A) Por lo anteriormente expuesto se aprueba por esta Comisión el aumento del 5% (cinco por ciento) para los conceptos de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios así como las modificaciones a los artículos 83 (ochenta y tres) y 100 (cien) del apartado del Registro Civil, 33 (treinta y tres), 85 (ochenta y cinco) y 101 (ciento uno) del apartado de Movilidad Urbana y 43 (cuarenta y tres) y 106 (ciento seis) del apartado de Inspección a Vigilancia, todo lo anterior referente a la ley de ingresos de Atotonilco el Alto, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
- B) Que cumpliendo en tiempo y forma por el plazo propuesto por el Congreso del Estado de Jalisco, se realiza el proyecto realizado por esta comisión para el estudio, análisis y propuesta al pleno de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés para el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco solicitando al Secretario General lo someta a consideración del Pleno para su aprobación y si previo a esto se requiere de la intervención del Encargado de la Hacienda Municipal, solicito al pleno su aprobación para que por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

parte de él, realice una mayor exposición de los motivos anteriormente descritos.

La presente ley entrara en vigor el 1 primero de Enero del 2023 una vez siendo aprobada por el pleno del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco así como del Congreso del Estado de Jalisco y se haya publicado por la forma legal en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE. ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN. LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. JOSE AURELIO FONSECA OLIVARES. PRESIDENTE MUNICIPAL. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. REGIDOR. LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. REGIDORA. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ. REGIDOR. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. REGIDOR. MANUEL VAZQUEZ SÁNCHEZ. REGIDOR.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe en lo general y en lo particular el Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA COMPRA DE 30 (TREINTA) RADIOS PORTÁTILES, 20 (VEINTE) PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 10 (DIEZ) PARA LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AUTORIZANDO AL EROGACIÓN DE \$74,820.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En sesiones pasadas se había solicitado la compra de radios portátiles para la Dirección de Movilidad Urbana, asimismo, se anexó la compra de radios par la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Inspección y Vigilancia, sin embargo, no se asentó en el acta la cantidad o erogación a realizar, razón por la cual sólo se adquirieron los radios para la Dirección de Movilidad Urbana, por lo cual les pido autorizar la erogación de \$74,820.00 (setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) para proveer de estos radios a las Direcciones señaladas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la compra de 30 (treinta) radios portátiles, 20 (veinte) para la Dirección de Seguridad Pública y 10 (diez) para la Dirección de Inspección y Vigilancia, autorizando al erogación de \$74,820.00 (setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 14:52 (catorce horas con cincuenta y dos minutos), del día lunes 29 (veintinueve) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 016/2022 (dieciséis diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.

REGIDORA	ANORA DE CASTAÑEDA	ASISTENTE
REGIDORA	LIZBETH CAMELARIA	ASISTENTE
REGIDORA	VILLALOBOS RUBIO	ASISTENTE
REGIDOR	SANDRA ELIZABETH	ASISTENTE
REGIDOR	OSCAR GILIO FRANCO	ASISTENTE
REGIDORA	ROBERTA PAEZ	ASISTENTE
REGIDOR	LILIANA ELIZABETH	ASISTENTE
REGIDOR	AGUIRRE MENDEZ	ASISTENTE
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER	ASISTENTE
REGIDOR	MANUEL VASQUEZ	ASISTENTE
REGIDORA	CERDA MELANO	ASISTENTE
REGIDORA	L.M. FABIOLA MARGARITA	ASISTENTE
REGIDOR	PEREZ	ASISTENTE
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO	ASISTENTE
REGIDORA	VILLARUEL OROSCO	ASISTENTE
REGIDORA	INTRAL MARIA CARMEN	ASISTENTE
REGIDOR	RAMIREZ LOMELI	ASISTENTE
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO	ASISTENTE
MUNICIPAL	GOMEZ FONSECA	ASISTENTE
SINDICO	LUC. MARIA GUADALUPE	ASISTENTE
REGIDOR	BRAND ORTEGA	ASISTENTE
REGIDOR	LUC. CARLOS ALBERTO	ASISTENTE
REGIDORA	RAMIREZ	ASISTENTE
REGIDORA	MARTHA LILIANA PAOLA	ASISTENTE
MUNICIPAL	FONSECA OLIVARES	ASISTENTE
PRESIDENTE	LUC. JOSE AURELIO	ASISTENTE
CARGO	MEMBROS	ASISTENTE

II. DECLARATION OF QUORUM

El Presidente Municipal José Aurelio Fernández